Gerencia
Jurídica

emserfusa E.S.P.	**ACEPTACIÓN DE PROPUESTAS**	CÓDIGO JUR-F-22
		VERSIÓN 04
		PÁGINA 1 de 1

Fusagasugá, 22 de julio de 2026

Señores

HYDRAMETAL SOLUCIONES S.A.S
R/L DIEGO ANDRES CUERVO BELTRÁN
Dirección: Carrera 68 I No. 37-43 Sur
Correo: hydrametalsas@gmail.com
Teléfono: 320 844 8445

Bogotá D.C.

Medios de Escogencia: Invitación Pública de Menor Cuantía No. 125-2026, cuyo objeto es; "ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO COMPACTADOR DE 17 YD3 PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGÁ EMSERFUSA E.S.P."

Referencia: COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN OFERTA PROCESO No. 125-2026.

Respetados señores,

Me permito comunicarle que la propuesta presentada el 09 de julio de 2026, presentada dentro del proceso de Invitación Pública No. 125-2026, ha sido aceptada de conformidad con el Capítulo VI. MEDIOS DE ESCOGENCIA numeral 3. INVITACIÓN PÚBLICA DE MENOR CUANTÍA, 3.1 Procedencia, 3.2 Trámite, literal I, del Manual de contratación de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá EMSERFUSA E.S.P.

Una vez notificado del presente documento por parte de la Oficina Asesora Jurídica, deberá acatar los direccionamientos de la misma para la firma del respectivo contrato en la plataforma Secop II, lo cual deberá hacerse dentro de los términos otorgados. Se le notifica que una vez firmado el contrato contará con los días establecidos en la minuta contractual para allegar las respectivas pólizas; de no cumplir estos términos la Empresa hará efectiva la póliza de seriedad de la oferta, cuando sea exigible según el medio de escogencia.
Cordialmente,

Cordialmente;

CARLOS ALBERTO LESSER SANABRIA
GERENTE
Revisó: Ana Gladys Rodríguez Garzón – Jefe Oficina Jurídica.
Elaboró: Pablo Andres Romero – Abogado Contratista – Oficina Jurídica